

# SER JUEZ

JUAN JORGE ZAMORA FONSECA

**P**ara conocer la actividad de un Juez, se hace necesario recordar las enseñanzas de Aristóteles cuando decía: *“La equidad es la justicia llevada más allá de lo que la ley ordena”*, y, desde luego, implica una tarea bastante ardua y peligrosa.

A pesar de lo anterior, me atrevo a expresar las siguientes ideas, con el propósito de que sean útiles para el ejercicio de la actividad del Juez.

Con la presencia de un nuevo siglo y mejor dicho de un nuevo milenio, se antoja una transformación profunda en la administración de justicia, de tal manera que se siga recogiendo lo justo y lo injusto y de esa forma la interpretación de las leyes deberá estar más acorde con la realidad social, toda vez que el hombre en la actualidad necesita más de la justicia.

La función del Juez no deberá limitarse a las obras que sobre el tema se publiquen, sino a su experiencia y a la riqueza que la vida le ha otorgado, tanto en sus miserias, como en sus grandezas.

Es necesario entonces contar con un Juez humano, que conozca los problemas sociales y que tenga una vocación especial para ser Juzgador, lo que constituir un sacerdocio.

Para ser Juzgador, se deberá conocer la vida en el momento en que le ha correspondido vivir, actuando de manera intensa sobre el presente que tenga en sus manos, de tal manera que más que buenas o malas leyes, existan buenos o malos Jueces.

Con frecuencia se ha dicho que el Juez es el único capaz de transformar lo ambiguo, lo abstracto y lo genérico, en situaciones jurídicamente concretas y definitivas y que ello es lo que hace la seguridad jurídica.

El licenciado *Roberto Reynoso Dávila* al escribir sobre la misión del Juez ante la Ley injusta, nos indica que ello constituye el tema fundamental del derecho, toda vez que el Juzgador ante los conflictos individuales o colectivos deberá buscar la solución que sea más justa y dirimir la controversia.

Para el autor antes citado, la investidura del Juez constituye un altar de dignidad, tanto moral como legal, al encontrarse en sus fallos la decisión sobre los más preciados bienes del hombre, como lo son: su patrimonio, su honor, su libertad, su familia y en ocasiones hasta su vida.

Por desgracia, en la actualidad, existen pocos que como el mencionado profesionalista se refieren a la persona y conducta del Juez con una admiración implícita, pues la mayoría de los juristas que en estos tiempos se dedican a defender los intereses de los particulares, sobre todo dentro de un proceso legal, no encuentran mayor justificación a sus equivocaciones y hasta a su incapacidad profesional, muy comúnmente derivada de una deficiente formación académica, que hubo “yerros” en el Juzgador, en la mayoría de las veces generados por la inadecuada labor del

profesionista del derecho, quien dicho sea de paso, ignora para qué ni a quiénes sirve.

Ser Juez, en consecuencia, requiere de un ser humano, expuesto a la crítica propia, al castigo superior, al reproche social, al denuesto profesional y también al reconocimiento tanto social, como oficial; ya que muchos son los que han dejado sus vidas, su salud, con mengua de las horas que pudieran estar con sus seres queridos, padres, hijos, esposa, desempeñando la difícil, pero hermosa función judicial.

De manera graciosa, por así decirlo, he expresado ante mis compañeros, que tengo 19 años de edad, más 47 de experiencia y que, a lo largo de mi vida profesional he observado que los Jueces están satisfechos con el logro que han tenido, pues han transitado por la carrera judicial, al igual que por la vida, enfrentándose a todo tipo de adversidades y han sabido salir airosos de ello.

Luego entonces, me atrevo a diagnosticar que el ser Juez, ennoblece y permite a quienes realizan esa función, levantar con orgullo la frente para indicarles a sus compañeros que tal vez su camino ha sido difícil, pero que no hay mejor tarea que de ser Juzgador.